Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

RESOLUCION Nº 323/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR DE 200 KVA.

Asunción, 09 de Noviembre de 2011

VISTO : El informe de evaluación presentada por el Comité de Evaluación, en la cual presentan informe sobre las ofertas presentadas para la Adquisición Servicios para Mantenimiento y Reparación de Transformador de 200 KVA, proceso cuya convocatoria se realizo conforme al Expediente Nº 364.091 del 12/10/2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ID Nº 224.453, presentada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario correspondiente.

CONSIDERANDO : **Que,** el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación del proceso a favor de la Empresa Gotze Ingenieria por que la misma ha presentado su oferta en forma, cumple sustancialmente con la condición técnica requerida en la Carta de Invitación para realizar el Mantenimiento y Reparación de Transformador de 200 KVA y dispone de la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del servicio requerido, ajustándose de esta forma con las condiciones para su adjudicación tal como establece el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, puntualmente para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformador de 200 KVA, no se ha presentado la cantidad mínima de oferentes, tal como lo establece el Artículo Nº 34 inciso c de la Ley 2051/03, pero, atendiendo que urge disponer con la realización del servicio de Mantenimiento y Reparación del Transformador, es necesario realizar la adjudicación correspondiente.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación, y, que conforme al Artículo Nº 34 inciso c último párrafo faculta a la Autoridad Máxima de la Senad ha realizar la contratación directa sin necesidad de disponer con el mínimo de cantidad de ofertas, porque se garantiza las mejores condiciones de contratación del servicio para el Estado Paraguayo.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Art. 1º **ADJUDICAR,** la contratación para la provisión del Servicio para Mantenimiento y Reparación de Transformador de 200 KVA, a favor de la Empresa **GOTZE INGENIERIA**, de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

Objeto de Gasto	Empresas Adjudicadas	Monto Total
240 –Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.	GOTZE INGENIERIA	3.600.000.
	TOTAL G.	**3.600.000.**

Art. 2º **DISPONER** la emisión de la Orden del Servicio, cuya vigencia es de 30 días, contados a partir de la fecha de entrega a la Empresa Adjudicada.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Crio. Ppal. (R) César D. Aquino Gamarra
Ministro, Secretario Ejecutivo